



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Ministerio de Defensa y los organismos que resulten competentes, se sirva informar sobre los siguientes puntos relativos al “Ejercicio Puma” realizado por el Ejército Argentino entre los meses de abril y julio de 2019, en coordinación con unidades de la Armada y de la Fuerza Aérea y al mando del general Juan Martín Paleo, quien se desempeñaba como comandante de la fuerza de despliegue rápido y actualmente es el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, según lo publicado por el periodista Horacio Verbitsky en el sitio “El cohete a la Luna” el pasado 13 de febrero de 2022:

- 1 – Informe si tiene conocimiento del mencionado ejercicio, desde qué fecha y en qué consistió el mismo.
- 2 – Informe cuál fue el objetivo de dicho ejercicio, cómo se instrumentó su planificación y desde qué organismos.
- 3 - Informe qué relación guarda la Agregaduría Militar de Estados Unidos y el Comando Sur de Estados Unidos con este ejercicio.
- 4 - Detalle pormenorizadamente el tipo de operación, personal y medios comprometidos y la constitución o no de elementos, así como la región donde se llevó a cabo.
- 5 - Acompañe toda documentación en la que conste la programación del ejercicio, así como su desarrollo y los medios consignados en el punto 4 del presente proyecto.
- 6 – Explique las razones por las cuales este ejercicio es objeto de conocimiento público mediante una investigación periodística y no se dio a conocer desde las autoridades de la cartera de Defensa.
- 7 – Explique las razones por las cuales el general a cargo del “Ejercicio Puma” fue ascendido durante la gestión actual.
- 8 – Cualquier otra información que sirva al presente.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo un proyecto de resolución cuyo objetivo es solicitar informes ante un hecho escandaloso dado a conocer el pasado domingo 13 de febrero por el periodista Horacio Verbitsky en el sitio “El cohete a la luna”. El mencionado periodista denunció (a partir de documentación que le entregaron “algunos jefes militares”) que “entre abril y julio de 2019, el Ejército realizó el ejercicio Puma, que contemplaba la invasión de Venezuela. El ejercicio se ejecutó en siete sesiones en la guarnición de Campo de Mayo y por videoconferencia con la brigada de paracaidistas de Córdoba, la Brigada Mecanizada X de La Pampa y los comandos de la Fuerza de Operaciones Especiales, también de Córdoba. Incluyó además coordinación con unidades de la Armada y de la Fuerza Aérea. Al mando estuvo el general Juan Martín Paleo, quien entonces era comandante de la fuerza de despliegue rápido. Desde marzo de 2020 es Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas”.

En su artículo titulado “Un general Paleo(lítico)”, Verbitsky recuerda que ese ejercicio militar “coincidió con la escalada de Estados Unidos contra el gobierno del Presidente Nicolás Maduro, que incluyó el reconocimiento como ‘Presidente encargado’ del entonces presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó”. De hecho liga esas actividades en Campo de Mayo con la posibilidad de brindar (en el marco de una incursión coordinada de varios ejércitos) “asistencia humanitaria a Venezuela” en tiempos en los que Juan Guaidó encabezaba un alzamiento con militares, llamado “Operación Libertad”.

Si bien el “Ejercicio Puma” se mantuvo en el más absoluto secreto (hasta su difusión periodística), la mencionada crónica afirma que “cuando las autoridades del ministerio de Defensa que desde diciembre de 2019 condujo Agustín Rossi lo interrogaron por el ejercicio, Paleo dijo que se trató de planificar la seguridad de la reunión del G-20 en Buenos Aires. Esa versión no se sostiene: el G-20 sesionó el 30 de noviembre y el 1° de diciembre de 2018, y el Puma se realizó entre abril y julio de 2019. Ahora, al tanto de las preguntas del Cohete, afirma que se trató de una orden del entonces jefe de Estado Mayor, general Bari Sosa, para planificar la asistencia humanitaria a Venezuela”.

Además, se afirma que “el actual ministro de Defensa, Jorge Taiana, nunca habló con Paleo sobre el episodio”. En ese sentido vale recordar que en marzo de 2020, cuando el Gobierno de Alberto Fernández inició su campaña “sanitaria” contra el Covid-19 empoderando a las Fuerzas Armadas para que ingresen a los barrios populares, Paleo fue premiado con un ascenso a la cumbre del escalafón militar argentino: jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El artículo además detalla las alternativas del “Ejercicio Puma”, con fechas y particularidades como, por ejemplo, el esquema de denominaciones de países latinoamericanos a los fines de no mencionar los nombres reales. Por caso, Venezuela es llamada “Vulcano”, Argentina es “Ares”, Brasil es “Febo”, Colombia es “Ceres” y la misma Sudamérica es llamada “Patagonia del Sur”.

Pero además valora ese movimiento de las tropas en Campo de Mayo en el marco de la estrategia del gobierno de Mauricio Macri de adhesión directa a la política de Donald Trump hacia América Latina encuadrada en su apuesta a “la confrontación global con potencias hostiles, como China, Rusia e Irán”. En ese sentido afirma que “la asistencia humanitaria y la defensa de los derechos humanos son las excusas habituales de Estados Unidos para sus intervenciones en cualquier lugar del mundo. En la planificación del Puma, la fuerza de despliegue rápido forma parte de una fuerza multinacional, creada por una resolución figurada de las Naciones Unidas (que nunca ocurrió en la realidad)”.

Luego de mostrar los detalles del “ejercicio Puma” y su contexto nacional y continental, Verbitsky recuerda una “interna” producida en la gestión de Cambiemos, entre la jefatura de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) a cargo de Gustavo Arribas y el Ministerio de Defensa al mando de Oscar Aguad. Sin mencionar el “Puma”, Arribas cuestionaba por “inconstitucionales” (prohibidos por ley) informes sobre Venezuela realizados por la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar del ministerio que tiene bajo su órbita a las Fuerzas Armadas. Pese a las demandas de su amigo personal, Macri llegó al final de su mandato sin realizar cambios sustanciales en la jerarquía militar responsable de realizar esos informes.

Como informa Verbitsky, fue con la asunción de Alberto Fernández en la Presidencia y de Agustín Rossi en el Ministerio de Defensa que los generales Bari del Valle Sosa y Claudio Pasqualini (jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA y jefe del Ejército, respectivamente) fueron pasados a retiro. Aunque vale decir que no lo hicieron por haber realizado informes de inteligencia prohibidos ni por ejercicios como el “Puma”, sino porque esos militares habían reivindicado públicamente y en reiteradas ocasiones a sus camaradas de armas que actuaron durante el genocidio de los años 70.

El artículo finaliza con este párrafo: “El Cohete se pregunta, con datos precisos y sin adjetivos, si esta descalificación (aplicada a Del Valle Sosa y Pasqualini, NdR) no debería alcanzar al Puma Paleo, quien aceptó planificar la invasión a Venezuela que querían Trump y Macri”.

La denuncia realizada, que no ha sido desmentida por funcionarios del Gobierno nacional al momento de la presentación del presente proyecto de resolución, es una muestra más del carácter históricamente cipayo de las Fuerzas Armadas y el intento permanente de todos los gobiernos por lavarles la cara con relevos jerárquicos buscando represtigiarlas ante el pueblo trabajador. El hecho de que el actual Jefe del Estado Mayor Conjunto haya participado durante el gobierno de Macri de ejercicios militares que contemplaban la invasión de Venezuela bajo órdenes del Comando Sur, ameritan la urgente explicación por parte del Gobierno nacional que ha mantenido silencio con relación a este hecho escandaloso ocurrido bajo el gobierno macrista, y a la vez ha ascendido a quien comandó semejante ejercicio bajo la guía del Comando Sur de los Estados Unidos.

Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento y ante la gravedad de los hechos consignados es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.